



Ministerio de Agricultura, Ganadería,  
Acuacultura y Pesca  
Quito Ecuador

168

No.

EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
ACUACULTURA Y PESCA

Vistos el Memorando No.00849 de 6 de junio del 2007, suscrito por el Director de Gestión de Recursos Financieros; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 145 DPI/FPP/VM/MAGAP, de junio 11 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

**Artículo Unico:** Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

PARTIDA	CONCEPTO	G A S T O S	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000-A137-000-00-00		
580102004-0	CONVENIO MAG-INIAP-PRONACA (Cr.)	40,000.00	
580301001-0	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA.		40,000.00
	SUMAN:	40,000.00	40,000.00

Dado en Quito, a

13 JUN. 2007

ING. JAIME DURANGO FLORES

Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca